

MARIA LAURA EPIFANO
 ARGENTINA - MAY 5548
 ADOSCRITO RES. Nº 1747/08
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 COMISIÓN DE ENQUILTRADO

LIC. CLAUDIA S. TURBE
 SECRETARÍA GREMIAL
 A. M. Pto. S.

DR. CARLOS GOMEZ VALDIVIA
 C. D. AMPROS
 VOCAL TITULAR

En la ciudad de Mendoza a los 21 días del mes de julio de 2014, comparecen ante esta Subsecretaría de Trabajo ante la Dra. LAURA EPIFANO, adscrita a la Dirección de Relaciones Laborales y Control, por AMPROS; Lic. CLAUDIA TURBE, Dr. CARLOS GOMEZ VALDIVIA, Lic. FANNY GLATSTEIN. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación de AMPROS manifiesta que: ante la incomparencia del Ejecutivo a la audiencia fijada para el día de la fecha, se deja informe elaborado en 13 fojas (informe de 2 fojas y 24 copias de fotografías), donde constan las condiciones en las que trabajan en OTC y DPL, el mismo será remitido a los Organismos Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos, ya que coincide con las mismas condiciones que padecen los internos del Establecimiento de Servicio Penitenciario de la Provincia a los cuales atienden. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando por ante la funcionaria que suscribe y certifica.-----

Ref. Expte Nº: 5639/A/13

MINISTERIO DE TRABAJO,
 JUSTICIA Y GOBIERNO
 SUBSECRETARÍA DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL

